

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO ° 00107
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 02 AGO 2010

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorandum N° 1.612 de fecha 30 de Junio del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 107, de fecha Julio 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Julio del 2010.
- 3.- El Certificado N° 096 de fecha Julio del 2010, del Jefe Depto. de Salud , que acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando N° 1617 de fecha 02 de Julio del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando N° 591 del Director de Administración y Finanzas, el cual indica que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: SARA ELIZABETH DIAZ LOPEZ
R.U.T.:	: 15.394.808-9
CARGO	: Enfermera
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.07.2010
FECHA TERMINO	: 31.12.2010
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA , **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.MTG.DRJLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL